

Córdoba,

29 OCT 2018

**VISTO**

La convocatoria a Pedidos de Apoyos Económicos a Eventos Académicos y Publicaciones correspondiente a septiembre y octubre de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

**CONSIDERANDO**

Que se han presentado varias solicitudes de pedido de apoyo económico a eventos académicos y publicaciones.

Que es necesario conformar una comisión Ad Hoc que deberá llevar a cabo la evaluación y orden de mérito de los postulantes de acuerdo a los criterios acordados por los integrantes de la comisión.

Por ello,

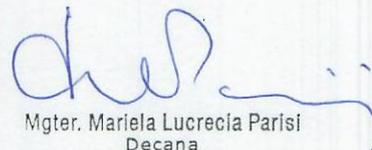
**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Designar como miembros de la comisión Ad Hoc para la evaluación y elaboración del orden de mérito de los pedidos de Apoyos Económicos a Eventos Académicos y Publicaciones correspondiente a septiembre y octubre de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba a: el Dr. Pablo Requena D.N.I 28.114.223, a la Dra. Jimena Inés Castillo D.N.I 22.220.121 y a la Mgter. Tamara Liponetzky D.N.I 24.769.127.

**ARTÍCULO 2:** Convocar a los miembros de la comisión el jueves 8 de noviembre de 2018 a las 10hs., a fin de evaluar las postulaciones y establecer el orden de mérito correspondiente.

**ARTÍCULO 3:** Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 1037



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba